

Acuerdos de 30 de enero (primera sesión):

1. Criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, para flexibilizar y ampliar los usos autorizables de hórreos, paneras y cabazos (10/0143/0063/21533).

Con escrito de 22 de enero de 2018 el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana traslada certificación que contiene el acuerdo, adoptado por el Consejo de Gobierno, en el que consta el criterio a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, para flexibilizar y ampliar los usos autorizables de hórreos, paneras y cabazos.

Del criterio del Consejo de Gobierno se dará cuenta, tal como previene el artículo 153 del Reglamento de la Junta General, a todos los Grupos Parlamentarios y al Pleno de la Cámara antes de iniciar el debate de toma en consideración.

2. Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con las deducciones por nacimiento, adopción y partos múltiples en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (10/0143/0065/22043).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

3. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre mejora de las listas de espera en el ámbito sanitario (10/0178/0267/09666).

En escrito de 22 de enero de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre mejora de las listas de espera en el ámbito sanitario.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

4. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre cambio del periodo de verificación de los

cultivos para las ayudas del pago verde o greening del 15 de enero al 15 de abril (10/0178/0505/17816).

En escrito de 22 de enero de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre cambio del periodo de verificación de los cultivos para las ayudas del pago verde o greening del 15 de enero al 15 de abril.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión donde estén representadas las distintas Administraciones a fin de una mejor y más eficaz coordinación de las ayudas y subvenciones para la rehabilitación de las viviendas y edificios (10/0178/0641/22042).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la inclusión de una partida específica dentro de los créditos extraordinarios y de los próximos Presupuestos Generales del Principado de Asturias destinada a los municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa (10/0178/0642/22080).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a establecer, en relación a la limitación de la forma de aplicación de purín en superficie, previsto en el artículo 4 del R: D: 980/2017, ciertas excepciones (10/0178/0643/22083).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y remisión a esta Cámara de un Plan de Fomento de la Natalidad que contemple una serie de ayudas (10/0178/0644/22085).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a evaluar y actualizar de forma sistemática el calendario común de vacunación infantil de acuerdo con los criterios científico-técnicos consensuados en el Consejo Interterritorial (10/0178/0645/22157).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a respetar en todos los Concejos la toponimia que en uso de su autonomía municipal les corresponde (10/0178/0646/22175).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno de Asturias a realizar todos los trámites necesarios para la creación inmediata de la nueva categoría en Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria (10/0178/0647/22187).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a prolongar hasta 24 meses la aportación de 50 euros a la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos dados de alta en el RETA (10/0178/0648/22189).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a proceder a la ejecución de una senda peatonal que discurra adyacente a la carretera AS-320 desde el Pueblo de la Plata (Castrillón) hasta la senda existente entre Piedras Blancas y Salinas (10/0178/0649/22190).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno de Asturias a reanudar los estudios realizados que permitan finalmente la ejecución de una pasarela que una las localidades de San Juan de la Arena y San Esteban de Pravia (10/0178/0650/22192).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a mejorar la gestión del programa actual de reproducción asistida del Hospital Universitario Central de Asturias disminuyendo los periodos de espera (10/0178/0652/22218).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a evaluar y actualizar de forma sistemática el calendario común de vacunación infantil de acuerdo con los criterios científico-técnicos consensuados en el Consejo Interterritorial (10/0179/0387/22158).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Gobierno del Principado de Asturias a que lleve a cabo las actuaciones necesarias para abrir la pasarela peatonal de conexión entre la estación de ferrocarril y la de autobuses en la ciudad de Oviedo (10/0179/0388/22183).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Gobierno del Principado de Asturias a realizar un estudio de evaluación del estado integral de conservación de la pasarela que une el Barrio del Carbayu y la localidad de Lugones en Siero (10/0179/0389/22184).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras,

Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Gobierno del Principado de Asturias a que realice un estudio acerca de la capacidad actual y necesidades de la EDAR de Llanes (10/0179/0390/22185).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno de Asturias a realizar todos los trámites necesarios para la creación inmediata de la nueva categoría en Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria (10/0179/0391/22186).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a asumir y completar el saneamiento integral que afecta a las Parroquias de Quiloño y Pillarno en el concejo de Castrillón (10/0179/0392/22188).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno de Asturias a reanudar los estudios realizados que permitan finalmente la ejecución de una pasarela que una las localidades de San Juan de la Arena y San Esteban de Pravia (10/0179/0393/22191).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo ante el Pleno sobre política general de su departamento en materia de turismo y, más en concreto, sobre el aprovechamiento como recurso turístico del patrimonio arqueológico del oriente de Asturias (10/0181/0626/22046).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación con especial referencia al nuevo Plan de Formación Profesional (10/0181/0627/22051).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de comunicaciones con especial referencia a las actuaciones desarrolladas desde el año 2012 para dotar de conexión de Internet en las zonas blancas actuales de todo el territorio del Principado, así como las medidas y las iniciativas para cubrir las zonas de sombra (10/0181/0629/22064).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre catástrofes y, más concretamente, sobre la recuperación de terrenos, pueblos y actividades afectados por el fuego y sus consecuencias (10/0181/0630/22123).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de Desarrollo Rural y, más concretamente, sobre las ayudas encaminadas a evitar el abandono de las actividades forestales y agro-ganaderas y su relación con los incendios forestales (10/0181/0631/22126).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política forestal y más concretamente sobre política en materia de prevención de incendios forestales (10/0181/0632/22129).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política turística sostenible y más concretamente sobre la transformación digital en políticas turísticas (10/0181/0633/22133).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre políticas de seguridad laboral en la actividad agraria (10/0181/0634/22134).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política ganadera y, más concretamente, sobre la aplicación de las normativas europeas en relación a los tratamientos de residuos ganaderos (10/0181/0635/22149).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre la política general de su departamento en materia pesquera y, más concretamente, sobre los planes específicos en el sector pesquero para el año 2018 con un presupuesto prorrogado (10/0181/0636/22177).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y más en concreto sobre las actuaciones que va a impulsar en materia de conservación y explotación de carreteras durante 2018 (10/0181/0637/22204).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y más en concreto sobre las actuaciones que va a impulsar en materia de Puertos de competencia autonómica durante 2018 (10/0181/0638/22205).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y más en concreto sobre las actuaciones que va a impulsar en materia de Ordenación del territorio y urbanismo durante 2018 (10/0181/0639/22206).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y más en concreto sobre las actuaciones que va a impulsar en materia de infraestructuras (10/0181/0640/22207).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y más en concreto sobre los planes de construcción de carreteras para 2018 (10/0181/0641/22208).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y más en concreto sobre los planes de Conservación preventiva en carreteras durante 2018 (10/0181/0642/22209).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y más en concreto sobre el proyecto de la pasarela de San Juan de la Arena a San Esteban de Pravia (10/0181/0643/22210).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política medioambiental en general y más en concreto sobre la política de gestión de residuos y reciclaje llevada a cabo en nuestra comunidad autónoma (10/0181/0644/22219).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política medioambiental en general y más en concreto sobre la calidad del aire en nuestra comunidad autónoma (10/0181/0645/22220).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno acerca de

cuánto subirá en 2018 la nómina total del Salario Social Básico (10/0186/1286/22044).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno acerca de cuál es el tipo o método de coordinación entre la Consejería de Educación y el Servicio de Empleo en el nuevo Plan de FP (10/0186/1287/22054).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza Consejo de Gobierno acerca de si dispone la Consejería de Educación de alguna previsión de mejora y/o modernización de las infraestructuras educativas en los centros de FP (10/0186/1288/22055).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre a qué medidas concretas se refiere cuando habla de intentar 'flexibilizar' la exigencia de devolución de las ayudas de los planes de empleo 2014-2015, en la que están afectados 21 ayuntamientos (10/0186/1289/22074).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre qué opinión tiene sobre la Comunicación adoptada por Comisión Europea el 29 de noviembre de 2017 titulada 'El futuro de la alimentación y de la agricultura' (10/0186/1290/22156).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

47. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno acerca de qué razones están dilatando temporalmente el proyecto de construcción del nuevo IES de La Corredoria (10/0186/1291/22169).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

48. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de en qué estado se encuentran las actuaciones de saneamiento y EDAR San Julián (Bimenes-Nava) (10/0186/1292/22221).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

49. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de qué medidas están previstas para incentivar el uso de transporte público (10/0186/1293/22227).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre acerca de en que estado se encuentran las actuaciones del colector interceptor Pola de Siero-Lieres (10/0186/1294/22233).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

51. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de si existen estrategias para la paulatina implantación del coche eléctrico (10/0186/1295/22234).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura acerca de cuál es el tipo o método de coordinación entre la Consejería de Educación y el Servicio de Empleo en el nuevo Plan de FP (10/0188/1367/22052).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

53. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura acerca de si dispone la Consejería de Educación de alguna previsión de mejora y/o modernización de las infraestructuras educativas en los centros de FP (10/0188/1368/22053).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

54. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura acerca de qué razones están dilatando temporalmente el proyecto de construcción del nuevo IES de La Corredoria (10/0188/1369/22163).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

55. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno acerca de si sabe cuando se va a aprobar la Orden Ministerial de creación del Centro de Referencia para graves enfermedades y discapacidades neurológicas (10/0189/1512/22038).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

56. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno acerca de si sabe cuál es la situación de reconocimiento del Instituto Nacional de Silicosis como centro de referencia nacional de enfermedades respiratorias de origen laboral (10/0189/1513/22039).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

57. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de cuál es la razón del aplazamiento de la revisión prevista para el 19 de enero, relacionada con la equiparación del personal del SAC (10/0189/1514/22040).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

58. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de cuál es la situación actual en cuanto a nombramientos y cobertura de puestos de Coordinadores de centros de salud de atención primaria en las distintas Áreas de Salud (10/0189/1515/22041).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

59. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno acerca de cuándo tiene previsto ejecutar el Gobierno los trabajos de draga en el puerto de Luarca (10/0189/1516/22045).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

60. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre cuál es la situación actual de la colección de arte de Cajastur, del cumplimiento de los compromisos de la entidad con el gobierno en relación con su mantenimiento en Asturias, su inventario, su depósito y su exposición permanente (10/0189/1517/22153).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

61. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuál es el coste destinado a las medidas de seguridad del Centro de Recuperación de la Fauna Salvaje de Sobrescobio (10/0189/1518/22154).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

62. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto abordar la divulgación preventiva de distintos estudios relativos a los disruptores endocrinos y sus efectos adversos (10/0189/1519/22159).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

63. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre si realizan algún control y seguimiento del cumplimiento del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (10/0189/1520/22160).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

64. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de cómo ha concretado y cómo piensa seguir concretando la formación de los profesionales, así como la elaboración de equipos multidisciplinares en la red sanitaria pública (10/0189/1521/22161).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

65. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de si ha puesto en marcha alguna de las medidas enumeradas en relación con las Reacciones Adversas a Medicamentos (10/0189/1522/22162).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

66. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno acerca de si existe alguna razón limitativa de carácter urbanístico, constructivo o de otro tipo para la determinación de la ubicación física del inmueble proyectado de ampliación del IES Rey Pelayo de Cangas de Onís (10/0189/1523/22167).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

67. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno acerca de si se han solicitado condiciones a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para estudiar las distintas posibilidades de ubicación del inmueble proyectado de ampliación del IES Rey Pelayo de Cangas de Onís en la misma parcela (10/0189/1524/22168).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

68. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno acerca de si tiene pensado, a lo largo de la presente legislatura, asumir y completar el saneamiento integral que afecta a las Parroquias de Quiloño y Pillarno en el concejo de Castrillón (10/0189/1525/22211).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

69. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de la situación de la Mancomunidad del Cabo Peñas (10/0189/1526/22232).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

70. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto adoptar alguna medida en relación con la ausencia aparente de ejercicio del cargo de presidente de la Mancomunidad del Cabo Peñas (10/0189/1528/22237).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

71. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre copia del proyecto de acondicionamiento de la carretera SC-2, Rioseco-Agues y Ladines: Tramo: Rioseco-Agues (Sobrescobio) (10/0191/2989/22056).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre ejecución presupuestaria de los créditos aprobados mediante Ley del Principado de Asturias 3/2017, de 7 de abril, de autorización de endeudamiento, desglosada por Centro gestor, Programa, Número económico, Denominación y Proyecto de inversión (10/0191/2990/22059).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre informe elaborado por el catedrático de Derecho Administrativo Raúl Bocanegra Sierra sobre el cumplimiento del contrato de gestión del hotel Reconquista, encargado por HOTUSA, actas de los Consejos de Administración de HOASA de los últimos cuatro años e informes de seguimiento del contrato de gestión (10/0191/2991/22060).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

74. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre expediente completo de los cursos de formación asignados al sindicato USIPA en el ejercicio 2013 y destinados a mejorar la empleabilidad de parados menores de 30 años, tras cuya concesión el referido sindicato fue condenado a devolver al Principado 270.000 euros que había recibido de dinero público (10/0191/2992/22061).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

75. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia de las cuentas de la empresa SEDES SA de los ejercicios 2016 y 2017 (10/0191/2993/22065).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

76. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación detallada de la deuda de la empresa SEDES SA a fecha 31 de diciembre de 2017, con especificación de los conceptos a que se debe la misma (10/0191/2994/22066).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

77. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación nominal del personal integrante de la empresa SEDES SA, con expresión del puesto, categoría profesional, retribuciones brutas, fecha de incorporación y procedimiento de acceso a

la empresa (10/0191/2995/22067).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

78. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de viviendas de la propiedad de la empresa SEDES SA pendientes de venta en la actualidad con indicación de su ubicación geográfica y valoración económica de las mismas (10/0191/2996/22068).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

79. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de viviendas vendidas por la empresa SEDES SA en los ejercicios 2016 y 2017 con especificación de los importes obtenidos por dichas ventas y su ubicación (10/0191/2997/22069).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

80. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia del acuerdo extrajudicial firmado entre empresa pública Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) y la UTE POLÍGONO DE BOBES en junio de 2016 así como copia de sus modificaciones si las hubiere (10/0191/2998/22070).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

81. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre Relación de las parcelas hipotecadas por la empresa pública Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo

SA (SOGEPSA) a favor de la UTE POLÍGONO DE BOBES, como garantía del acuerdo extrajudicial firmado entre ambas entidades en junio de 2016, su ubicación, y valoración económica (10/0191/2999/22071).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

82. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre Relación de pagos realizados hasta la fecha, a la 'UTE POLÍGONO DE BOBES', consecuencia del acuerdo extrajudicial firmado en fecha 24 de junio de 2016, fecha de cada pago, cláusula del acuerdo con la que se corresponde, e importe pendiente de pago (10/0191/3000/22072).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

83. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre relación de las empresas que han conseguido financiación del Programa de la Unión Europea 'Horizonte 2020' y cantidades financiadas (10/0191/3001/22077).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

84. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación nominal de todos los gastos anuales derivados del convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Principado de Asturias sobre atribución de competencia de recursos contractuales (10/0191/3002/22078).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

85. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación nominal de todos los recursos resueltos derivados del convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Principado de Asturias sobre atribución de competencia de recursos contractuales (10/0191/3003/22079).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

86. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández acerca de Deuda del Principado de Asturias elaborada según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) a fecha 31.12.2017, desglosada por Entidades, Plazos de amortización y Tipo de interés (10/0191/3004/22122).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

87. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre el Tomo II del Plan de Protección civil de emergencias por incendios forestales del Principado de Asturias (INFOPA) (10/0191/3005/22136).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

88. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez consistente en detalle del riesgo total asumido por la Administración del Principado de Asturias con el Grupo Duro Felguera en forma de avales, préstamos, anticipos o cualquier otro tipo de instrumento financiero (10/0191/3006/22181).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

89. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata consistente en el número de proyectos existentes para la ejecución de la pasarela de San Esteban a San Juan de la Arena (10/0191/3007/22212).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

90. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata consistente en copia del proyecto de la renovación integral de los alumbrados públicos de los puertos de Castropol a Puerto de Vega (10/0191/3008/22213).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

91. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en el número de efectivos del parque de transporte público de movilidad eléctrica (10/0191/3009/22222).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

92. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en la relación de obras de saneamiento realizadas en el Principado de Asturias y financiadas con Fondos Europeos, total o parcialmente (10/0191/3010/22224).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

93. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en la relación de medidas concretas que se están llevando a cabo para ayuda a las mujeres menores de 30 años víctimas de

violencia de género en el acceso al trabajo (10/0191/3011/22228).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

94. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en la copia del informe elaborado al final de cada ejercicio del seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención de las mujeres víctimas de violencia de género (10/0191/3012/22229).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

95. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en número de vehículos privados de movilidad eléctrica existentes en el Principado de Asturias (10/0191/3013/22230).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

96. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en la relación de la ubicación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el Principado de Asturias (10/0191/3014/22231).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

97. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso consistente en copia, en soporte informático, del Tomo II del nuevo Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales del Principado de Asturias (INFOPA) (10/0191/3015/22239).

1. Por escrito registrado el 26 de enero de 2018 con el número 28189, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Rafael Alonso Alonso solicita de la Administración del Principado de Asturias copia, «en soporte informático», del Tomo II del nuevo Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales del Principado de Asturias (INFOPA).

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información

que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

98. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria (10/0205/0051/22033).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 h) del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

99. Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de modificación presupuestaria (10/0205/0052/22034).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 6/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

100. Solicitud de once Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Pleno de la Consejera de Hacienda y Sector Público para informar

sobre los efectos y consecuencias de la prórroga presupuestaria (10/0215/0017/22174).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 203.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

101. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana para informar sobre el Plan Especial de Protección civil de Emergencias por Incendios Forestales del Principado de Asturias (10/0217/0683/22124).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015 sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

102. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para informar sobre la situación de los servicios sanitarios nas instituciones penitenciarias n' Asturias (10/0217/0684/22150).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

103. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana para informar sobre la situación de los servicios sanitarios nas instituciones penitenciarias n' Asturias (10/0217/0685/22151).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

104. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para informar sobre l'aplicación de la reglamentación europea en materia de tratamiento de purines (10/0217/0686/22152).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015 sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

105. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales para informar sobre el proyecto de reorganización que se está llevando a cabo y que conlleva el traslado de menores y del personal adscrito a la Unidad de Primera Acogida (10/0217/0687/22176).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

106. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz de comparecencia ante Comisión de la Directora General

de Patrimonio Cultural para informar sobre la situación del Chao Samartín y temas relacionados con el mismo (10/0218/0814/22236).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

107. Normas complementarias de procedimiento para designación de representantes de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos (10/0225/0021/17020).

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

1. El artículo 12.3 c) de la Ley del Principado de Asturias 7/1988, de 5 de diciembre, por la que se reorganiza el Real Instituto de Estudios Asturianos (LRIDEA), atribuye a la Junta General la elección de siete miembros numerarios representantes.

2. El artículo 12.2 LRIDEA fija en cinco años el mandato de los miembros numerarios representantes.

3. El 15 de noviembre de 2017, tiene entrada en el Registro de la Cámara (RE 25778) escrito de la Secretaria General del Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), fechado el día 7 del citado mes, en el que se comunica «a los efectos oportunos» a la Cámara que «Se halla próximo a concluir el mandato de los siete miembros numerarios representantes de la Junta General del Principado de Asturias en el Real Instituto de Estudios Asturianos».

4. Efectivamente, elegidos el 9 de noviembre de 2012 por el Pleno de la Junta General (BOJG/IX/B/148 y 150), seis de los actuales miembros numerarios en representación de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos, [el séptimo fue designado, tras la vacante producida por renuncia, el 3 de julio de 2017: BOJG/X/B/1061] y su mandato alcanza hasta la expiración del de aquél al que sustituye], ha concluido, por tanto, su mandato, y procede, por ello, llevar a cabo una nueva elección.

5. A tal fin, ha de tenerse en cuenta, por un lado, que el artículo 5 LRIDEA requiere que los miembros numerarios, tanto los permanentes como los de representación, sean «personas de reconocido relieve científico, técnico, literario o artístico con residencia y domicilio en el Principado», y, por el otro, que el artículo 12.4 c) LRIDEA precisa respecto de los que elige la Junta General «entre personas de reconocida capacidad», que han de serlo «por los Grupos con representación parlamentaria, mediante el sistema de representación proporcional de mayores restos».

6. Al objeto de regular la elección, el artículo 225.3 del Reglamento de la Junta

General (RJG) habilita a la Mesa para que, oída la Junta de Portavoces, dicte «las disposiciones complementarias a que pudiera haber lugar», estableciendo el artículo 225.1 RJG que «en ningún caso procederá debate sobre los candidatos».

7. También dice, en punto a procedimiento, el artículo 225.4 RJG que se ha de aplicar «una fórmula de sufragio restringido en función de nombramientos a efectuar y de la composición de la Cámara», pero en el presente caso es el propio artículo 12.4 c) LRIDEA el que determina la fórmula electoral a aplicar, que, como acaba de hacerse constar en el punto 4, es el sistema proporcional de mayores restos, que, por otra parte, no es en su razón de ser sino equivalente al sufragio restringido.

8. Por todo ello, la Mesa, de conformidad con parecer emitido por la Junta de Portavoces, y al amparo de lo previsto en el artículo 225.3 RJG, aprueba las siguientes Normas complementarias de procedimiento para la designación de los siete representantes de la Junta General en el Real Instituto Estudios Asturianos:

Primera. Distribución de puestos

Los siete miembros numerarios de representación que corresponde elegir a la Junta General se distribuyen del modo siguiente:

- 2 para el Grupo Parlamentario Socialista
- 2 para el Grupo Parlamentario Popular
- 1 para el Grupo Parlamentario Podemos Asturias
- 1 para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida
- 1 para el Grupo Parlamentario de Foro Asturias.

Segunda. Candidaturas

1. Podrán presentar candidaturas los Grupos Parlamentarios de manera separada o conjunta.

2. En ambos supuestos, no podrán constar en las candidaturas más nombres que puestos correspondan al Grupo o Grupos Parlamentarios que las suscriban.

3. En el supuesto de candidaturas conjuntas, deberá constar el Grupo que propone a cada candidato, al objeto de poder verificar que se respeta la distribución de puestos de la Norma Primera.

4. Las candidaturas se presentarán en el Registro de la Junta General hasta las catorce horas del 21 de febrero de 2018.

5. Las candidaturas se acompañarán de la siguiente documentación:

- a) Aceptación de los candidatos.
- b) Relación que acredite la concurrencia en los candidatos de su reconocido relieve científico, técnico, literario o artístico.
- c) Certificado de empadronamiento en alguno de los concejos del Principado de Asturias.

6. Cuando se trate de candidatos que ya ocupen los puestos a elegir, solo será necesaria la previa aceptación del cargo para el caso de resultar electo y el certificado de empadronamiento en alguno de los concejos del Principado de Asturias.

Tercera. Calificación y admisión a trámite de las candidaturas

La Mesa decidirá sobre la calificación y admisión a trámite de las candidaturas el 27 de febrero de 2018.

Cuarta. Retirada de las candidaturas

Los Grupos proponentes podrán retirar las candidaturas en cualquier momento anterior a la votación de las mismas en el Pleno.

Quinta. Votación en el Pleno

1. La votación, sin debate, tendrá lugar en la sesión del Pleno del 2 de marzo de 2018 con arreglo al siguiente procedimiento:

- a) La votación se efectuará mediante papeletas.
- b) Los Diputados serán llamados nominalmente por orden alfabético para que depositen su papeleta en la urna dispuesta a tal efecto.
- c) Finalizada la votación, se efectuará el escrutinio y se proclamarán los resultados.

2. No cabe explicación de voto.

Sexta. Duración de los mandatos

La duración de los mandatos conferidos por la Junta General en aplicación de las presentes Normas es de cinco años, permaneciendo los electos en el cargo hasta el nombramiento de los que hayan de sucederles.

Séptima. Revocabilidad

Las designaciones a que se refieren estas Normas son libremente revocables.

Octava. Vacantes

Para la cobertura de vacantes, se dictarán las correspondientes Normas complementarias de procedimiento por parte de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces.

Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.

2. Estas Normas entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General.

108. Comunicación de los nueve Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de modificación de la portavocía suplente en su Grupo Parlamentario (10/0040/0001/00143).

En el asunto de referencia, correspondiente al escrito registrado hoy 30 de enero de 2018 con el número 28270, por el que los nueve Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunican que don Daniel Marí Ripa y doña Lucía Montejo Arnáiz dejan de ser Portavoces Suplente del Grupos Parlamentario y que doña Lorena Gil Álvarez pasa a tener esa condición de Portavoz Suplente en exclusividad, la Mesa, visto el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por producida esa modificación con efectos del día de la fecha.